



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVOS SOCIOS Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA "ALEMAN CHUMBI VIVAR CIA. LTDA." A "ALEMAN CHUMBI VIVAR S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION:** La escritura pública referida, se otorgó el 4 de Julio de 1994, ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormazza; ha sido aprobada por el señor Indendente de Compañias de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N. 84-3-1-1-240 de 18 de Agosto de 1994; y se ha inscrito en el registro Mercantil, el 29 de Agosto de 1994, bajo el Nro. 231.

2.- **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública referida, el señor Jaime Chumbi Peñafiel en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- **TRANSFORMACION:** La sociedad "ALEMAN CHUMBI VIVAR CIA. LTDA." se transforma en compañía anónima bajo la denominación de "ALEMAN CHUMBI VIVAR S.A."

4.- **AUMENTO DE CAPITAL:** La referida compañía aumenta su capital suscrito en CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES, con lo cual el capital suscrito de la compañía asciende a CINCO MILLONES DE SUCRES.

5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:** El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$/ 1'075.000, mediante aporte en numerario, quedando un saldo de \$/ 3'223.000, a pagarse en el plazo de dos años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

6.- **DOMICILIO Y PLAZO:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, y tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS, a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

7.- **OBJETO SOCIAL:** "El objeto principal de la compañía, será la de prestar servicio público, de transporte de pasajeros en Taxis, desde el lugar de su domicilio hacia aquellos lugares que soliciten los usuarios y los competentes organismos de tránsito lo autoricen.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La compañía se gobierna por la Junta General de Accionistas y será administrada por el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente, el Gerente General y por el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente conjuntamente o por separado.

Cuenca, Aug. 31 de 1994
Doctora Verónica Vázquez de V.
SECRETARIA ABOGADA ENC.

F85136-2-1

AD DEL CANTON GIRON
VOCA

as Señoras y Señoritas,
el cargo de Secretaría
Cantón Girón.

S MINIMOS:

a Ejecutiva.
ño.

xcelente presencia, gran
las relaciones intersperso-
tiva y creatividad.
ón básica.

n equipo y ocasionalmente

en Secretaría Municipal,
s 5 de Septiembre del año
relación de **QUINCE MIL**
bolsables en Tesorería
servirán para gastos de pu-

se le concederá en secre-

31 de 1994
Andrade A.
EL CONCEJO

H85136-2-1